

17^a. SESION EXTRAORDINARIA

DIA LUNES 3 DE JUNIO DE 1946

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

DESPACHO. — Oficios, comunicaciones, memoriales, dictámenes, mociones, proyectos. — **PEDIDOS.** — Se tramitan los escritos de los Senadores señores: Montagne (tres); Encinas y Romero (uno); Bustamante de la Fuente y Muñoz (uno). — Se computa el quórum de Segunda Hora. — **ORDEN DEL DIA.** — Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Redacción en las siguientes leyes:—Concediendo la efectividad en su Clase de Sub-Teniente, al de Reserva don Angel Chávez; — Aumentando la pensión que percibe doña María Correa de Echegaray; — Otorgando pensión a doña Dora Mayer de Zulen; — Disponiendo transferir la Partida N° 79 del Pliego de Fomento al de Educación Pública; — Comprendiendo en los beneficios de la Ley 8375, a quienes acrediten su derecho a la pensión que ella acuerda; — Concediendo pensión a doña Zoila Haydeé Ruiz. — Se da cuenta de la moción de Orden del Día sobre clausura de la 4ª Legislatura Extraordinaria suscrita por los miembros del Frente Democrático Nacional. — Intervienen el señor Senador Prialé y el señor Senador de la Piedra, que retira la moción presentando una sustitutoria, que es admitida a debate y luego aprobada por unanimidad. — Sin debate se aprueba la moción por la que el Senado encomienda al señor Senador Boza, la expresión de su saludo a la Cámara de Senadores de la República Argentina. — Exposición del Senador por Lima, señor Seoane, acerca de algunos aspectos de la Organización de las Naciones Unidas.— Se levanta la sesión.

—A las 6 y 25 p. m. se pasa lista, a la que responden los Senadores señores: Aguilar, Alva y Alva, Angulo, Arrús, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Haya de la Torre, Hernández Zubiarte, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz,

Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Priale, Reina, Romero, Rubio, Seoane y Showing; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Faltaron a la lista, con licencia, los señores Senadores: Arca Parró, Boza, Guerrero Químpier, Portugal, Tamayo, Tola y Trelles; con aviso, los señores Senadores: Noriega del Aguila y Ulloa; y sin aviso, los señores Senadores: Arce Arnao, Guimoye y Merino.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR da lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación. (Pausa). Si no se formula alguna, se dará por aprobada el Acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

—El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con el que avisa recibo del que se le dirigió remitiéndole copia del proyecto de ley del Servicio Diplomático que ha preparado el señor Senador ULLOA.

A sus antecedentes.

—Del mismo señor Ministro, referente a la moción de Orden

del Día aprobada por la Cámara, rindiendo homenaje a la República de Cuba.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

—Del señor Ministro de Gobierno y Policía, con que da respuesta al pedido del señor Senador MUÑOZ, referente a la anexión del distrito de Puquina al departamento de Arequipa.

Con conocimiento del señor Senador por Arequipa, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, con el que comunica que, con el número 10580, se ha puesto el "Cúmplase" a la ley por la cual se modifica el artículo 8º de la Nº 10316.

Con conocimiento del Senado, a sus antecedentes.

—Del mismo Ministro de Hacienda y Comercio, con el que responde al pedido formulado por el señor Senador de la PIEDRA, para que ese Despacho informe sobre el monto de los ingresos de cada partida del Presupuesto General de la República.

—Del mismo señor Ministro, con el que contesta al pedido del señor Senador GALVAN, relativo al itinerario de los vapores de la Compañía Peruana de Vapores.

—Del señor Ministro de Fomento, con el que da respuesta al pedido de los señores Senadores: RUBIO y NORIEGA del AGUILA, relacionado con arrendamientos de tierras irri-

gadas por el Estado en la margen izquierda del río Tumbes.

—Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, con el que responde al pedido del señor Senador GALVAN, para que se remita a ese Despacho el memorial presentado por la comunidad indígena de Víctor Fajardo, sobre despojo de tierras comunales.

—Del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta al pedido del señor Senador de la PIEDRA, en el sentido de que ese Despacho envíe el informe emitido por la Comisión que se designó para que investigara acerca de la responsabilidad de los empleados del Ramo en el incendio de la Biblioteca Nacional.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

—Dos, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con los que envía para su revisión, los siguientes proyectos de resolución legislativa: —el que aumenta a la suma de trescientos soles oro mensuales, la pensión de montepío de que disfruta doña María Magdalena Vélez Salazar; y el que manda regular de acuerdo con la escala de haberes vigente, la pensión de montepío que perciben doña Beatriz y doña Carmen Rotalde González del Valle.

Pasaron a las Comisiones de Defensa Nacional "A" y "B", respectivamente.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, con el que transcriben la Moción de Orden del Día aprobada por la Colegisladora, en virtud de la cual se acuerda invitar al Senado a celebrar sesión de Congreso para tratar de la fecha de clausura de la IV Legislatura Extraordinaria.

A la Orden del Día.

COMUNICACIONES

—De la Cámara de Comercio de Lima, con relación al proyecto del Poder Ejecutivo sobre plan de red de hospitales en la República.

A sus antecedentes.

—Del Centro Cultural "Sánchez Carrión", con la que solicita se rinda homenaje a la memoria del doctor don José Faustino Sánchez Carrión, con motivo de conmemorarse el 121 aniversario de su fallecimiento.

En este estado, y a solicitud del señor PRESIDENTE, los señores Senadores se pusieron y permanecieron de pie por breves momentos, en homenaje al ilustre fundador de la República.

La anterior comunicación pasó al Archivo.

MEMORIALES

—Del Frigorífico Nacional S. A. Ltda., con relación al proyecto por el cual se dispone la expropiación de dicha entidad.

A sus antecedentes.

—De doña Sara Gutiérrez viuda de Seminario, con el que pide aumento de pensión.

A la Comisión de Defensa Nacional "A".

DICTÁMENES

—De la Comisión de Redacción, en las siguientes leyes: —la que otorga pensión de gracia a doña Dora Mayer de Zulen; —la que destina fondos presupuestales al sostenimiento del Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de la ciudad de Llata; —la que concede pensión de gracia a doña Zoila Haydée Ruiz; —y la que comprende dentro de los beneficios de la ley N° 8375, a todos aquellos ciudadanos que acrediten que, por sus servicios o los de sus causantes, han tenido derecho a la pensión que dicha ley acuerda.

—De la Comisión de Beneficencia, en el proyecto por el cual se crea una Sociedad de Beneficencia Pública en la ciudad de Corongo.

—De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se crean los distritos de Maquía, Capelo y Alto Tapiche en la provincia de Requena.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

MOCIÓN

De los señores Senadores: ELIAS ARBOLEDA, MUÑOZ, de la PIEDRA, BUSTAMANTE de la FUENTE, PRIALE, SPELUCIN, HAYA de la TORRE, MERINO, SHOWING,

GAVANCHO, LEON DIAZ, LOZANO, ULLOA, PARDO ACOSTA, GUIMOYE, ARCE ARNAO, NORIEGA del AGUILA, GANOZA CHOPITEA, ANGULO, MAITA, PARDO MANCEBO y HERNANDEZ ZUBIATE, por la cual se encomienda al señor Senador don HECTOR BOZA, portar el saludo del Senado del Perú a la Cámara de Senadores de la República Argentina, con motivo de la transmisión del Mando que se llevará a cabo, próximamente, en dicha Nación.

Hecha la consulta respectiva, fué admitida a debate y pasó a la Orden del Día.

PROYECTOS

—De los señores Senadores ENCINAS y ROMERO, por el cual se crea en la Granja Modelo de Chuquibambilla de Puno, una Escuela Superior de Estudios Agro-pecuarios.

—De los mismos señores Senadores, en virtud del cual se crea una Escuela de Pesquería en la ciudad de Puno, como anexa a la Estación de aclimatación de truchas establecida en el distrito de Chucuito.

Los anteriores proyectos, admitidos a debate, pasaron a estudio de las Comisiones de Educación, Agricultura y de Presupuesto "B".

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a tramitar los pedidos escritos que hay en Mesa.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito se oficie al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole se sirva remitir copia de los presupuestos administrativos vigentes, del Instituto Técnico Químico Industrial del Oriente y del Servicio Forestal del Perú, incluyendo la aplicación dada en el presente año, a las partidas 290 y 292 de las Cuentas de Orden, correspondientes al Pliego Quinto del Presupuesto General.

Lima, 3 de Junio de 1946.

Ernesto Montagne.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido a que se ha dado lectura.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito se pase oficio al señor Ministro de Marina, pidiéndole se sirva enviar copia de la escala de jornales que se abona a los obreros, en los diferentes lugares de la República en donde hay dependencias de la Marina de Guerra, de acuerdo con las partidas globales a), b), c), d) y e) Partida N° 8 del Pliego Undécimo del Presupuesto General.

Deseo, también, conocer la relación de empleos desempeñados por civiles o asimilados en dependencias de la Marina establecidas en el Departamento de Loreto, consignados en otras partidas del Presupuesto

vigente, con indicación de sus respectivos haberes y gratificaciones.

Lima, 3 de Junio de 1946.

Ernesto Montagne.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Acogiéndome a lo dispuesto en el artículo 119° de la Constitución Política de la República, solicito se pase oficio al señor Ministro de Aeronáutica, pidiéndole se sirva enviar copia del presupuesto administrativo de la Partida 70 del Pliego Duodécimo del Presupuesto General del presente año en la parte correspondiente al "Arsenal Regional de la Quinta Región" (S/o. 15.000.00 al mes).

Asimismo, deseo conocer la relación detallada de los empleados de radiotécnicos y civiles que sirven en la Región Aérea de la Montaña, (Partida 10 inciso c) con indicación de sus respectivos haberes y gratificaciones.

Lima, 3 de Junio de 1946.

Ernesto Montagne.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Loreto.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por el departamento de Puno que suscri-

ben, solicitan se oficie al señor Ministro de Fomento, remitiéndole el Memorial que los vecinos del distrito de Yunguyo remiten, pidiendo que se restablezca el servicio de alumbrado eléctrico público. Tratándose de un pueblo que se encuentra en la cercanía de la línea fronteriza con Bolivia y de intenso tráfico comercial terrestre, es de conveniencia nacional atender a la solicitud mencionada; y los Senadores por el departamento estiman que tratándose de una población pequeña que ya tiene instalados sus servicios y solamente malogrado su motor, es posible atender a su justa solicitud.

Lima, Junio 3 de 1946.

J. A. Encinas.— Emilio Romero.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por los señores Senadores por Puno.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Desde que inició sus labores el actual Senado, hemos venido gestionando la pronta terminación de los estudios y presupuestos de la irrigación de las pampas de Majes, donde se pueden poner bajo cultivo muchos miles de hectáreas de terreno que, por su clima y su altura sobre el nivel del mar, pueden producir todo el trigo y los forrajes necesarios para abastecer de pan y

de carnes al país. Hay en el Perú inmensas extensiones de tierras en la Costa que pueden irrigarse más fácilmente que las de Majes, pero, en ellas no se puede producir ni trigo ni alfalfa, sino algodón y caña de azúcar, que no es lo que necesitamos y cuyo porvenir en muy incierto. Desgraciadamente, se viene demorando desde Agosto de 1945, mes en pos de mes, la terminación de los estudios y presupuestos para el aprovechamiento de los inmensos ríos de Majes y Ocoña, unas veces por enfermedad del ingeniero señor Sutton y otras porque se le ha distraído con nuevas comisiones. Siendo de gran urgencia e importancia la obra que perseguimos, solicitamos que se oficie al señor Ministro de Fomento con los siguientes fines:

1º.— Que exija al señor Sutton la terminación inmediata de los estudios y presupuesto de dicha obra, que viene prometiendo de mes en mes, desde hace mucho tiempo;

2º.— Que no se distraiga a dicho ingeniero con nuevas comisiones mientras no termine el trabajo mencionado; y

3º.— Que estudie, desde ahora, como se le ha pedido antes, la financiación de la obra de aprovechamiento de las aguas de los ríos Majes y Ocoña, emitiendo bonos dentro del país, con garantía de los terrenos que se irrigen y de los fondos producidos, con el fin de poder emprender los trabajos en cuanto se terminen los estudios.

Lima, 3 de Junio de 1946.

M. J. Bustamante de la Fuente.— L. Muñoz.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que solicitan los señores Senadores por Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — Antes de conceder el uso de la palabra al Senador por Lima, señor don Manuel Seoane, Primer Vice-Presidente de esta Cámara, quiero ofrecerle la más calurosa bienvenida a nuestro recinto, que siempre ilustró con su palabra. Quiero, también, felicitarlo por la labor tesonera que ha cumplido en la Organización de las Naciones Unidas y expresarle a la vez, la complacencia cordial con que la Mesa ve su reincorporación al seno de la Patria y a sus actividades parlamentarias. Un saludo para nuestro dignísimo compañero. (Aplausos prolongados en las bancas de los señores Senadores y en las galerías).

El señor SEOANE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE.— (Al ponerse en pie es largamente ovacionado).— Señor Presidente: Agradezco, profundamente emocionado, las palabras de saludo que habéis tenido la bondad de dirigirme.

Deseo hacer un informe al Senado sobre mis actividades y

mis impresiones en mi reciente viaje al exterior, pero, como entiendo que hay una Moción de Orden del Día con carácter de urgencia, solicito la autorización de la Mesa para rendir este informe en la estación de Orden del Día, apenas haya sido discutida la moción a que he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor Senador.

El señor Seoane.— Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista para computar el quórum de Segunda Hora.

—El RELATOR pasa lista, a la que responden los Senadores señores: Aguilar, Alva y Alva, Angulo, Arce Arnao, Benites, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Haya de la Torre, Hernández Zubiarte, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Priolé, Reina, Rubio, Seoane y Showing; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de ley, se pasa a la Estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Redacciones aprobadas

Sin debate lo fueron las siguientes:

Concediendo la efectividad de su clase al Sub-Teniente de Reserva don Angel Chávez.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto conceder la efectividad de su clase al Subteniente de Reserva don Angel Chávez, en mérito a acción distinguida durante el conflicto con Colombia, fijándole la antigüedad de 1º de Febrero de 1938 y restituyéndole en todos sus derechos.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 24 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña María Correa viuda de Echegaray.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en mérito a la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aumentar la pensión de montepío que actualmente disfruta doña María Correa, como

viuda de don Juan F. Echegaray, ex-Agente Aduanero del Perú en La Paz, a la suma de doscientos soles oro.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 26 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Otorgando pensión de gracia a doña Dora Mayer de Zulen.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo; de conformidad con los dispuesto en el artículo 120º de la Constitución del Estado; y en mérito de la notable labor literaria que, por más de treinta años, ha desarrollado doña Dora Mayer de Zulen en favor de la cultura nacional, ha resuelto otorgarle una pensión de gracia de doscientos soles oro (S/o. 200.00) mensuales.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 24 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Disponiendo la transferencia de la Partida 79 del Pliego de Fo-

mento al de Educación Pública, para el sostenimiento del Colegio Nacional de Llata.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.— Transfiérase la partida número 79, rubro "Construcciones y Reparaciones", del Pliego de Fomento y Obras Públicas del Presupuesto General de la República para el año en curso, dedicada a la construcción de un Estadio, al Pliego de Educación Pública del mismo Presupuesto, destinándosela al sostenimiento del Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de la ciudad de Llata, provincia de Huamaliés.

Artículo 2º.— El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente, a fin de que el mencionado Colegio funcione dentro de los plazos establecidos por el artículo 255º de la Ley Orgánica de Educación, con cuyo objeto podrá, de modo excepcional, habilitar para las labores escolares los meses correspondientes al período de vacaciones de 1947.

Dada, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 29 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Comprendiendo en los beneficios de la ley Nº 8375 a quienes acrediten derecho a la pensión que otorga dicha ley, y que hubiesen sido omitidos en ella.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.— Compréndase dentro de los beneficios de la ley número 8375 a todos aquellos ciudadanos que acrediten que, por sus servicios o los de sus causantes, han tenido derecho a la pensión acordada por dicha ley y que fueron omitidos en ella.

Artículo 2º.— Autorízase al Poder Ejecutivo para que califique la condición de las personas que deben quedar comprendidas dentro de los beneficios que acuerda el artículo anterior, así como para que determine la pensión que les corresponda, y para que pueda también aumentar las pensiones acordadas por la ley número 8375.

Dada, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 29 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Concediendo pensión de gracia a doña Zoila Haydée Ruiz.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en mérito a la iniciativa del Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder a la señorita Zoila Haydée Ruiz, hija del Teniente Coronel don Pedro P. Ruiz, muerto en servicio de la Patria, la pensión de gracia de doscientos treintitres soles oro treintitres centavos (S/o. 233.33), que corresponde a las dos terceras partes del haber de la clase que tuvo al morir, y con arreglo a la escala fijada por la ley número 1535.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 24 de Mayo de 1946.

Juan Arce Arnao.— Lincoln Pinzás.— Nicanor Mujica.— G. A. Gorriti.

Moción de Orden del Día sobre clausura de las sesiones de la Cuarta Legislatura Extraordinaria de 1945.

—El RELATOR leyó:

Los Senadores que suscriben,

Considerando:

1º.— Que el Congreso ha funcionado ya durante cuatro Legislaturas Extraordinarias;

2º.— Que estando el Congreso integrado por Representantes genuinos de la voluntad popular, es más necesario que ellos se pongan periódicamente en contacto con los pueblos que representan;

3º.— Que es políticamente inconveniente que el Congreso se encuentre funcionando durante el período inmediatamente anterior al proceso electoral;

4º.— Que estando pendientes del próximo Congreso Ordinario diversos proyectos de orden constitucional y otros de análoga importancia, conviene que los representantes dispongan de un breve período para estudiarlos;

5º.— Que es notorio el sentimiento de lo opinión pública en el sentido de que el Congreso no debe funcionar continuadamente; y

6º.— Que fijándose un breve término de días para la consideración y resolución de algunos asuntos urgentes, se puede conciliar este interés con la necesidad a que se refieren los considerandos anteriores.

Proponen a la consideración del Senado de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Senado, en cumplimiento de la última parte del artículo 108º de la Constitución del Estado y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 112º, acuerda:

1º.— Poner término a sus sesiones de la Cuarta Legislatura Extraordinaria de 1945, el sábado 8 de Junio próximo;

2º.— Comunicarlo inmediatamente a la Cámara de Diputados para que se sirva adoptar idéntica resolución;

3º. —Invitarla, igualmente, a resolver, la concesión de la preferencias necesarias para que las Cámaras, funcionando en los días y horas que sean necesarios dentro del plazo fijado, dediquen su inmediata y preferente consideración a los siguientes asuntos:

a). Concesión de exploración de Terrenos Petroleros en la Región de Sechura enviado por el Poder Ejecutivo;

b). Congreso Económico Nacional; y

c). Regulación del artículo 62º de la Constitución.

Lima, 29 de Mayo de 1946.

Héctor Boza.— Alberto Ulloa.— Julio de la Piedra.— Miguel Noriega del Aguila.— Luis Fernando Ganoza Chopitea.— Felipe Alva y Alva.— Alfredo Merino.— M. J. Bustamante de la Fuente.— P. V. Rubio.— Ernesto Montagne.— Oscar Arrús.— Emilio Guimoye.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor PRIALE.— Solicito, señor Presidente, que se dé lectura a la nota venida de la Colegisladora sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

—El RELATOR leyó:

Cámara de Diputados

Secretaría

—
Lima, 29 de Mayo de 1946.

Señores Secretarios del Senado.

En la sesión celebrada el día de hoy, la Cámara de Diputados aprobó la siguiente Moción del Orden del Día:

“La Cámara de Diputados acuerda invitar a la Colegisladora a una sesión de Congreso para tratar de la fecha de clausura de la Cuarta Legislatura Extraordinaria, de acuerdo con el artículo 108º de la Constitución del Estado.— Lima, 29 de Mayo de 1946.— Por la Célula Parlamentarias Aprista.— (Firmado).— Luis Alberto Sánchez.— Pedro E. Muñiz.— Jorge León Seminario.— Fernando Belaúnde Terry.— Ernesto Merino R.”.

Lo cual ponemos en conocimiento de ustedes, señores Secretarios, para los fines consiguientes.

Con toda consideración a ustedes.

Carlos Manuel Cox.— Javier Pulgar Vidal.

El señor PRIALE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor PRIALE.— Señor Presidente: En la última sesión este documento venido de la Colegisladora no fué tomado en cuenta dentro del debate, por cuanto había llegado fuera de hora y debía, como ha ocurrido hoy, sujetarse al procedimiento fijado por el Reglamento. Ahora, señor Presidente, tenemos esta nota incorporada en la Orden del Día. Ella nos expresa el pensamiento de la Colegisladora, coincidente en su propósito, con la moción presentada por los señores Senadores para dar término a esta Legislatura Extraordinaria. Creemos, señor Presidente, que dentro de la moción en debate debe en alguna forma, hacerse notar la coincidencia de propósitos que anima a ambas Ramas del Congreso. Esto nos parece importante por cuanto debemos presentar ante el país, a ambas Ramas del Legislativo trabajando en perfecta coordinación y persiguiendo idénticos fines y los mismos patrióticos propósitos. Por estas razones, señor Presidente, invitaría a los señores Senadores que presentaron la moción, que vieran el modo de modificarla o de sustituirla. Son sugerencias que sometemos a la sabiduría de los señores Senadores.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lambayeque puede hacer uso de la palabra.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: La declaración que acaba de hacer el señor Senador por Junín, va a contribuir a que se encauce el debate que terminamos, bruscamente, el Miércoles, y a darle resolución que puede ser satisfactoria para todos, dado el ambiente de cooperación que reina en el Senado. Y si pudo haber incidentes, que nunca llegaron a ser desagradables, las palabras del señor Senador por Junín y las que voy a expresar estarían demostrando que este ambiente no ha sido lastimado ni mucho menos roto. Debería hablar, aquí, en nombre del Frente Democrático Nacional y del Grupo Parlamentario Mixto el señor Senador doctor Alberto Ulloa; pero, sensiblemente, ha enfermado y no le ha sido posible concurrir a esta sesión. El Grupo Parlamentario Mixto y del Frente Democrático me ha encargado que exponga su opinión en este debate. Y debo declarar que lamento la enfermedad de nuestro distinguido compañero, el señor Senador por Lima, a quien hubiera querido ver en el Senado con nosotros, como lo estuvo en la sesión del Miércoles pasado. Al mismo tiempo, quiero declarar que el señor Senador por Lima en la sesión del Miércoles trajo la voz y el pensamiento de todos nosotros, quienes en forma solidaria y mancomunada, nos hemos adherido a él en todos sus aspectos, incidentes y declaraciones.

Naturalmente, podría extrañar, después de estas palabras, que los señores Senadores del Frente estén presentes en la Sala. Pero, sin que dejemos de seguir identificados con los puntos de vista que expusimos en la sesión del Miércoles, debo decir que nuestra presencia la hemos juzgado necesaria, precisamente, para que llegue a materializarse, por un acuerdo específico del Senado, el receso cercano del Congreso. Con el mismo espíritu que anima a los demás señores Senadores de los diversos sectores políticos que integran el Senado, el Frente Democrático acoge, con simpatía, las declaraciones del señor Senador Prialé. Y para que pueda materializarse en un hecho, me han comisionado para que presente una moción de Orden del Día, que envío a la Mesa para reemplazar a la que se ha dado lectura y que fué objeto de tan animado debate en la sesión del Miércoles. Estando fundamentalmente de acuerdo en la parte que se refiere al receso, pido a los señores Senadores que acojan esta moción, renunciando a entrar en otras consideraciones de carácter político o de interpretación constitucional, tal como renuncia a hacerlo, por mi intermedio, el Frente Democrático. En la moción se modifica, simplemente, la fecha del receso y se establece la agenda con los dos proyectos que, principalmente, embargan la atención

del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Tengo la esperanza de que esta moción pueda armonizar la idea de todos los señores Senadores y se estabilize, así, el acuerdo que quisimos concretar el Miércoles y que podemos hacerlo ahora, yendo al receso en la fecha que ha sido acordada entre varios sectores políticos del Congreso.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa no puede dejar de expresar su más viva complacencia por el espíritu de armonía cordial y de elevación que domina en el Senado de la República.

Se va a dar lectura a la nueva moción, dándose por retirada la anterior; y felicito, de manera muy especial y personalmente, tanto al señor Senador por Junín, don Ramiro Prialé, como al señor Senador por Lambayeque, don Julio de la Piedra, por haber llegado a esta fórmula de unión y de armonía en aras a los bien entendidos intereses del país y del Régimen.

—El RELATOR leyó:

El Senador que suscribe, propone la siguiente moción de Orden del Día:

El Senado de la República,

Acuerda:

Recesar sus sesiones de la presente Legislatura Extraordinaria, el Miércoles 12 del presente mes de Junio, teniendo en consideración la coincidencia de ambas Cámaras Legisla-

tivas, en el deseo de que el Congreso recese sus funciones, según consta en el contenido de la nota que, con fecha 29 de Mayo último, ha enviado al Senado la Cámara de Diputados, debiendo considerar preferentemente, los siguientes asuntos:

a). Proyecto sobre el petróleo de Sechura; y

b). Proyecto sobre el Congreso Económico Nacional.

Este acuerdo deberá comunicarse, sin esperar la aprobación del Acta, a la Colegisladora, con la respectiva nota de atención y para los fines a que haya lugar.

Lima, 3 de Junio de 1946.

Julio de la Piedra.

—Hecha la consulta respectiva, la moción de Orden del Día que precede, fué admitida a debate por unanimidad.

—En seguida, puesta en debate y no habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador se dió el asunto por discutido; y, puesta al voto, la moción de Orden del Día fué igualmente aprobada por unanimidad.

Moción de Orden del Día por la que el Senado del Perú encomienda al señor Senador por Ica, Ingeniero Héctor Boza, su saludo a la Cámara de Senadores de la República Argentina.

—El RELATOR leyó:

Moción de Orden del Día

Los Senadores que suscriben,

proponen la siguiente moción de Orden del Día:

El Senado de la República acuerda encomendar al señor Senador Héctor Boza, el saludo de la Cámara de Senadores del Perú, a la Cámara de Senadores de la República Argentina, con los votos por la solidaridad de nuestros pueblos y la prosperidad de nuestras Repúblicas.

Lima, 29 de Mayo de 1946.

L. Elías.— L. Muñoz.— M. J. Bustamante de la Fuente.— Julio de la Piedra.— Ramiro Priale.— Alcides Spelucín.— Edmundo Haya de la Torre.— Alfredo Merino.— Carlos Showing.— Víctor Gavancho.— M. G. Lozano.— Nicanor León Díaz.— Alberto Ulloa.— C. E. Pardo Acosta.— Emilio Guimoye.— Juan Arce Arnao.— M. Noriega del Aguila.— Luis Fernando Ganoza Chopitea.— Abel E. Angulo.— V. Graciano Maita.— C. E. Pardo Mancebo.— Alberto Hernández Zubiarte.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se dió el asunto por discutido; y, puesta al voto, la moción fué aprobada.

Exposición del Senador por Lima, señor Manuel Seoane acerca de algunos aspectos de la Organización de las Naciones Unidas.

El señor PRESIDENTE. — El señor Seoane, Senador por Lima, tiene la palabra para ha-

cer la exposición relacionada con la Organización de las Naciones Unidas.

El señor SEOANE.— (Aplausos prolongados en los bancos de los señores Senadores y en las galerías).— Señor Presidente: Siento sobre mí la emocionada responsabilidad de emitir una información y una opinión en momento que considero decisivo para el Perú y para el Mundo.

Solicito de los señores Senadores benevolencia por el tiempo que voy a emplear, y expreso que al emitir este informe entiendo cumplir una obligación como miembro del Senado de la República. Elegido individualmente para integrar una de las Comisiones de la Organización de las Naciones Unidas, he comprendido, perfectamente, que en esta designación ha operado la consideración de ser miembro de una de las Cámaras del Poder Legislativo de la República Peruana.

Voy a hacer una información, primero, sobre algunos aspectos de la Organización de las Naciones Unidas. En segundo término formularé algunas consideraciones sobre el problema económico y social en los Estados Unidos y sus vinculaciones con Indoamérica y, especialmente, con el Perú, para referirme, finalmente, a la situación internacional.

En lo que concierne a la primera parte, debo recordar a los señores Senadores que la Orga-

nización de las Naciones Unidas tiene dos Organismos paralelos de igual importancia. Uno de ellos es el Consejo de Seguridad integrado por las grandes potencias, a las que se han agregado algunas otras naciones más, y es el que tiene a su cargo el estudio y solución de los problemas políticos. Es el otro Organismo el Consejo Económico y Social, del cual forma parte el Perú, integrado por diecinueve naciones en conjunto. Quiero dejar constancia, hidalgamente, en esta ocasión, que el Perú se encuentra representado en este Consejo por un Senador de esta Cámara, el doctor Alberto Arca Parró, quien, con toda devoción y competencia, ha prestado su concurso en este organismo ganándose el aprecio y la estimación de los miembros que lo integran. El Consejo Económico y Social, para orientar su tarea, designó a cinco Comisiones con el objeto de que exploraran algunos de los campos sobre los cuales debe desarrollarse su acción. Una fué la Comisión de los Derechos Humanos, a la que fué invitado el Jefe del Partido del Pueblo, Haya de la Torre. Otra, la Comisión Económica y de Empleos. La tercera, la Comisión de Transportes. La cuarta, de Estadística. Y por último, la Comisión de Asuntos Sociales, a la que tuve el honor de pertenecer. A través de las tres semanas que ha durado el trabajo, del contacto que he tenido con los Delegados de diferentes países

y de la observación directa de la forma que en que realiza su labor la Comisión de Asuntos Sociales, me atrevo a desprender algunas conclusiones. En primer lugar, me parece asistir a la constitución de los cimientos de una sociedad internacional, con espíritu muy diferente del que privó en Ginebra, en la antigua Sociedad de las Naciones. Hay no sólo un nuevo espíritu entre los hombres que actúan en la Organización de las Naciones Unidas, sino que este espíritu se refleja en la tendencia de crear grandes autoridades de carácter mundial que pueden velar por los diferentes intereses sometidos a su cuidado, al mismo tiempo que dándoles un carácter práctico a las resoluciones a que arriben. Un ejemplo de este nuevo espíritu se traduce en el hecho de que la Comisión de los Derechos Humanos ha propuesto al Consejo Económico y Social, que le encomiende la formulación de una especie de Código de Derechos Humanos en los cuales se consagren los básicos principios de las cuatro libertades del Presidente Roosevelt; y que este nuevo Código se invite a las Naciones Unidas a que lo incorporen a sus propias Constituciones, con el objeto de convertirlos en una especie de Derecho Internacional de Defensa de las libertades del hombre, y que, además, esta misma Comisión se convierta en una especie de Suprema Corte de Justicia In-

ternacional encargada de velar por el cumplimiento de estos derechos en toda la redondez de la Tierra. Otro síntoma es también la conclusión a que ha arribado la Comisión de Transportes. Se ha pensado en la necesidad de coordinar, a través de una autoridad internacional, los difíciles problemas del tráfico marítimo y aéreo, para regular el comercio por los mares y por los aires. De otro lado ha surgido ya la Organización de la Alimentación y la Agricultura, encargada de estimular, con criterio mundial, la producción alimenticia que se obtiene del suelo y, al mismo tiempo, su distribución equitativa en los diversos países de la Tierra. En el orden de la salud también se encuentra en germen la creación de una Organización de la Salud destinada a cuidar el problema de la conservación del hombre. Por último, en lo que concierne a la educación, se ha constituido la ONESCU, como organización internacional encargada de estimular el desarrollo educativo y cultural de los pueblos. Dentro de este orden de cosas y de esta nueva atmósfera, la Comisión de Asuntos Sociales entró a estudiar lo que se entiende en el lenguaje contemporáneo por política social. Señalo su profunda discrepancia con el antiguo concepto de que la política social se identificaba con actividades de índole caritativa, por entender que la política social no es una caridad, sino un deber. Por con-

siguiente, **varía fundamentalmente** el concepto con que esta política social se desarrolla. No se detuvo, ahí, la Comisión, sino que refiriéndose al campo en que se aplica la política social, señaló su discrepancia con los antiguos conceptos. Anteriormente, la política social se realizaba sólo con los grupos débiles de la sociedad; los niños, los ancianos, los incapacitados. La Comisión entendió que la política social no sólo puede ser la asistencia a los llamados débiles, pues hay adultos que también son débiles, gentes económicamente abandonadas, que son débiles. Por consiguiente, entendió que la política social debe abarcar al conjunto mismo de la sociedad, ensanchándose, así, el campo de su aplicación y de su influencia. Esta afirmación lleva a considerar la necesidad de que una política económica comprenda esta nueva dimensión de la política social, afirmando categóricamente, con las palabras del Presidente Roosevelt, que ninguna política económica es un fin, sino un medio para realizar una política social. Y ¿en qué pueden consistir? En la satisfacción de las seis necesidades fundamentales del hombre: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al recreo, el derecho a la alimentación, al vestido y a la vivienda. ¿Cómo puede realizarse esta política social? ¿Acaso únicamente mediante consejos, como fué práctica en el pasado? La Comisión

de Asuntos Sociales estimó que sólo podía alcanzarse mediante la creación de organismos capaces de llevar a la práctica las conclusiones a que arriben desde el punto de vista teórico. En el campo de la educación hay ya un organismo internacional, la UNESCO, capaz de realizarla. En el campo de la salud, también existe ya un organismo, y en el de la alimentación, la Organización de Alimentación de Agricultura. Solo faltaba completar este cuadro de Instituciones con Organismos Internacionales que se refiriesen a la vivienda y al vestido, y una proposición de este orden ha sido sometida al Consejo Económico y Social.

De otra suerte, hubo ocasión, también, de plantear el problema de las áreas poco desarrolladas en el mundo. Los Delegados latino-americanos, especialmente el Delegado de Colombia y el de Cuba, plantearon, con vigor, este punto de vista frente a la Comisión de Asuntos Sociales de ONU; y cuando otros Delegados estimaron que se trataba, meramente, de una recomendación, los Delegados latino-americanos señalaron que no se trataba de un problema de paternalismo colonial, ni de una caridad internacional, sino que, si las dos terceras partes del mundo produce y consume menos de lo que puede y debe producir y consumir, interesa a la humanidad, en conjunto, expansionar la economía, estimulando el desarrollo de las áreas

retrasadas, para que así la producción y el consumo enriquezcan el comercio internacional, y la humanidad toda se beneficie con un mejor nivel de vida.

De otro lado, de aquí se desprende la necesidad de asistir financieramente a las áreas poco desarrolladas, con el objeto de que puedan desarrollar sus industrias. Las conclusiones de la Comisión fueron categóricas a este respecto: recomendar terminantemente a los Organismos financieros de orden internacional que asistan, financieramente, a los países económicamente poco desenvueltos, con el objeto de que puedan expandir su desarrollo económico y satisfacer, así, las necesidades sociales. Pero, aún más, comprendiendo que este fenómeno de desenvolvimiento industrial puede tardar algunos años y que las necesidades humanas son premiosas y urgentes, recomendó al Banco Internacional de Fomento la posibilidad de financiar la política social, es decir, que se abre para los países poco desenvueltos, inéditas perspectivas de auxilio internacional. Ya no solo se podrá pedir empréstitos para la solución de problemas económicos de clara utilidad, sino que también se contará con el auxilio internacional para desarrollar una política social que alivie, para el hombre común, la angustia de vivir en malas condiciones. (Aplausos).

Quiero referirme, ahora, a la segunda parte de mis observa-

ciones, vale decir, a la situación económica en que he encontrado a la poderosa Nación del Norte. En lo que concierne a la producción industrial, sin duda está acentuándose, rápidamente, el proceso de fabricación de mercaderías, y todo hace presumir que en término no muy largo, los indispensables bienes de consumo podrán ser fabricados en grande escala. Pero, es distinto lo que concierne a otros tipos de industrias, lo que podríamos llamar industrias de máquinas, o industria pesada. Hay aquí una lentitud en la reconversión de la maquinaria de guerra a la maquinaria de paz. Es fácil advertir en las vidrieras de las grandes tiendas de New York, por ejemplo, la existencia de productos en exhibición, pero es muy difícil adquirirlos. Yo he investigado, personalmente, en algunos casos, y me he encontrado con que esos productos en exhibición solo estaban para conocimiento visual del comprador; pero, cuando uno desea llevarse el bien, se limitan a consignar su nombre y su pedido, ofreciéndole atenderlo para un plazo no menor de tres meses y que, en algunos casos, llega hasta más de un año.

Por consiguiente, las posibilidades de adquisición de equipos industriales no son claras. Opera, en este orden de cosas, una serie de factores: en primer término, la terrible demanda universal. Es necesario recordar que los Estados Unidos han

tenido toda su economía de guerra funcionando durante cuatro años y que durante ese largo lapso de tiempo no se han producido las máquinas que se necesitan para la economía de paz. A esto se agrega la demanda del exterior. En Europa, la guerra ha durado siete años y, por consiguiente, el fenómeno de desgaste ha sido mucho mayor. Al desgaste del lapso transcurrido debe agregarse la desaparición de mucho equipo como consecuencia de la destrucción provocada por la guerra y del saqueo sistemático realizado por los ejércitos totalitarios. Así, por ejemplo, en el caso de China, tremendamente urgida, por ejemplo, de linotipos, no sólo es necesario reemplazar aquellas que se desgastaron durante el largo período de guerra, sino que las que los ejércitos japoneses se llevaron, destruyéndolas.

Todo esto hace ver que las perspectivas de aprovisionamiento industrial para Indo-América se encuentran detenidas en primer término, por la tremenda demanda universal; en segundo lugar, por la lentitud con que se realiza la reconversión de la Economía de Guerra a la Economía de Paz. Aquí median grandes factores, sin duda uno de orden internacional, al que me voy a referir después, limitándome, por ahora, a decir que se recoge la impresión de que no hay mucha celeridad en el cambio de la Economía de Guerra a la

de Paz por razones que pueden inducir los señores Senadores. En tercer lugar, el problema de las huelgas. Yo deseo referirme a este punto, señor Presidente, con cierta extensión, porque una visión equivocada de la Legislación que acaba de aprobarse en el Congreso de los Estados Unidos, parece estar llevando a conclusiones erróneas en otros países; y considerar un deber informativo señalar algunos puntos de esta interioridad para ilustrar al mejor conocimiento de aquellos que no conocen de cerca este aspecto.

Desde luego, uno de los factores que ha intervenido en la formación de las huelgas ha sido la rivalidad existente entre las dos grandes organizaciones obreras industriales, acerca de cual de ellas es capaz de conseguir mejores ventajas que la otra. Pero, la causa profunda es que la mayoría de los salarios han estado detenidos durante la guerra, y en tanto ha habido un alza en el costo de la vida.

También se estima que hay necesidad de una mejor distribución de la riqueza y, por consiguiente, el trabajador americano, que ha dado su empeño y capacidad para ganar la victoria en el campo industrial, ahora reclama una participación material en ella, con un alza de salario, para obtener un mejor nivel de vida. Pero, en todo ésto se afectó a dos de las industrias principales: la de los ferrocarriles, que son como el

sistema arterial de la Nación Americana y, la producción de carbón. Como ambas afectaran la producción de un modo decisivo, fué necesario adoptar algunas provisiones. Pero estas provisiones es necesario estudiarlas en detalle, para que no se piense que la gran nación del Norte simplemente ha puesto un coto al ejercicio del derecho de huelga de los obreros.

Estas malas interpretaciones solo sirven para alentar el egoismo de los capitalistas y para enconar la desconfianza de los obreros. La legislación propuesta por el Presidente Truman al Congreso, en Mayo 25, cuyo texto original tengo en mis manos, sostiene que cuando se produce una huelga en industrias esenciales para la economía de la Nación, el Gobierno puede hacerse cargo de estas industrias. Durante el período en que se hace cargo de las mismas, ajusta los salarios y las condiciones de trabajo como si fuera el propio dueño de las mismas. Proveyó el proyecto presentado por el Presidente Truman, la posibilidad de que para esta ocasión fuese obligatoria la concurrencia de los obreros, asimilándoseles a la condición de conscriptos. Este punto ha sido rechazado por el Senado de los Estados Unidos. Por último, la ley sólo tiene vigencia hasta seis meses después de la cesación de los hostilidades. Como saben los señores Senadores, todavía no ha sido

firmado el Tratado de Paz y, desde el punto de vista jurídico, aquella empezará el día en que ese documento se firme.

Además, el Presidente Truman, en su mensaje leído en el Congreso, consigna párrafos sumamente indicativos. El punto más delicado de la crisis de las huelgas se alcanzó cuando Jhon Lewis, Jefe de los Obreros de la Industria del Carbón, decretó la suspensión de la tregua de quince días. En aquel momento parecía que toda una tempestad se avalanzaba sobre este hombre que defendía el interés de los mineros y, entonces, él hizo una defensa y una exposición del caso, que yo considero útil repetir en esta Alta Cámara, porque ilustra el panorama dentro del cual se desarrolla la lucha social en los Estados Unidos.

Dijo Lewis, que él no era un demagogo; que demagogos eran aquellos que trataban de temas que no conocían y dijo, además, lo siguiente: (Leyó).

Esto explica por qué la petición del Presidente Truman de llegar hasta la conscripción en el caso de que los mineros no acudieran con su trabajo, cuando el Gobierno se incautase de las empresas, fuera detenida en el Senado, por una votación que alcanzó a los dos tercios del mismo.

Puede deducirse de este experimento de las huelgas norteamericanas, que sólo se ha encomendado al Estado defender las industrias esenciales de la

producción, y en eso no hay un solo hombre que pueda encontrarse en desacuerdo. Pero, en ningún instante se ha pretendido por el Ejecutivo o por el Legislativo, privar a los obreros de su legítimo derecho de hacer uso de la huelga, cuando no encuentren solución pacífica para mejorar las condiciones de trabajo.

Voy a referirme a otro aspecto que me parece importante, y es el costo de la vida. Las estadísticas indican que el mismo ha sido elevado en un treinta por ciento. El porcentaje no es muy alto si se le compara con el crecimiento en otros países. Y es que en los Estados Unidos funciona la Oficina Administradora de Precios, conocida con el nombre de O.P.A., por cuya existencia y desaparición se han trabado intensas luchas políticas. La OPA cuida que los precios no sean elevados y de mantener un razonable margen de utilidad para los productores, al mismo tiempo que las mercaderías se encuentren a precios aceptables para el consumidor.

De esta manera se ha detenido la inflación, pero, con todo, se advierte que el costo de la vida en los Estados Unidos es considerado alto en relación a otras épocas. De otro lado, señor Presidente, me ha sido dado aquilatar este mismo fenómeno en Cuba y en Panamá, países que tuve la suerte de visitar. Haciendo estadísticas comparativas, puedo afirmar, casi con absoluto conocimiento de causa, que

el costo de la vida en el Perú es bastante inferior al de los Estados Unidos, Cuba y Panamá. Esto se aprecia, especialmente, en el renglón de los alimentos. En Estados Unidos están escaseando los alimentos. Durante tres noches a la semana no se come pan en New York. Para el azúcar hay necesidad de poseer cupones a fin de poder adquirirla, y es verdadera causa de melancolía para un indoamericano, nacido en una dulce tierra, ver que sirven una tasa de café con leche y apenas ponen dentro un solo terrón de azúcar. La mantequilla apenas la sirven y en algunas ocasiones, ha llegado el caso de que no se encuentra.

La leche es bastante cara. Un vaso vale un sol; y la carne, apenas figura en los menús como un artículo de exhibición. Quien se anima a solicitarla, debe pagar alrededor de diez soles por un plato de carne y en algunos casos bastante más. Me estoy refiriendo a los precios en los restaurantes corrientes.

El ilustre ex-Presidente Hoover, que se encuentra entre nosotros, en un discurso lleno de dramatismo y de información, ha dicho que todavía se encuentran sueltos en el Mundo tres de los cuatro jinetes del Apocalipsis, y que se avecinan para el mundo días sumamente duros, durante los cuales como consecuencia de la sequía, de la destrucción, del saqueo, alrededor de cuarenta millones de

hombres se encuentran en muy dura situación.

Yo tuve ocasión de conversar con un alto funcionario, de quien depende, en cierta forma, la distribución de alimentos para el Mundo. El me dijo, con visible emoción en el semblante, que el problema era tal, que la falta era tan insubsanable, que solo se reducía a decidir dónde y cuántos morirían de hambre.

Empero, Estados Unidos se ha sacrificado en la forma que reflejan los hechos a que me acabo de referir, procurando aliviar, así, la situación de escasez mundial. Yo he comparado esta situación norteamericana así con la situación alimenticia que conocí en Cuba y en Panamá, con la situación alimenticia que atravesamos en el Perú. La verdad es que en lo más íntimo de mi conciencia he sentido la necesidad de hacer un elogio público de la obra que cumple el Gobierno del Perú a través de su Ministerio de Agricultura, en el sentido de aliviar las consecuencias de la crisis, a tal extremo que sólo la vemos expresada en la reducción del pan moreno, pero jamás en las condiciones verdaderamente dramáticas en que otros pueblos la soportan. (Grandes aplausos).

También realicé algunas exploraciones en lo que concierne a la inversión de capitales. Hay, desde luego interés por financiar determinadas empresas privadas a base de propia ingerencia. Pero este interés es sólo

relativo, como consecuencia de la demanda universal de capitales norteamericanos, para poder estimular la riqueza en países devastados por la guerra, de tal suerte que el interés en los capitales norteamericanos por el desarrollo de la economía de ciertos países, se encuentra solicitado por muchas demandas, al mismo tiempo, y esto es algo que debemos tener muy en cuenta para considerar las posibilidades de nuestro desarrollo. Así, me fué posible considerar algunos puntos en lo que concierne a financiar un plan de caminos o un plan de ferrocarriles o un plan de irrigación. Entiendo que a través de éstos es posible aumentar la producción agrícola peruana, estimular el comercio interno y como la que acaba de abandonar mejores condiciones para nuestro país; y me encontré con que no habrá posibilidades de lanzar préstamos a los Bonistas particulares por las experiencias que el Mercado Americano de Bonos ha tenido durante los últimos lustros.

Las posibilidades están vinculadas a la existencia de los organismos financieros internacionales y yo declaro en el Senado de la República, sin ningún ánimo de llevar agua a mi molino, sino con la fría obligación de cumplir un deber patriótico, de que estas consultas me han llevado a la conclusión de que mientras no se arregle el problema de la Deuda Externa del Perú, no habrá posibilidad

fácil de que venga el capital extranjero a aumentar el desarrollo de nuestros caminos o de nuestra irrigación. (Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de los representantes).

Voy a ocuparme, ahora, señor Presidente, de la situación internacional. Desde luego, es necesario pensar que la Conferencia de París marca un hito en la historia de las relaciones internacionales de los Aliados, después de la Guerra. Hasta entonces hubo solo desacuerdos de tipo teórico, pero en la Conferencia de París se convirtió aquella incompatibilidad en un impase casi de carácter definitivo. Tan solo ha podido llegarse a un doble acuerdo: en la cesión de Transilvania de Hungría a Rumanía y la transferencia de Dalmadja, de Rumanía a Bulgaria, y en la fijación de una indemnización que Italia debe pagar a Rusia como daños de guerra, por cien millones de dólares. Pero en todo lo demás hubo desacuerdo radical. Así, en cuanto al régimen político rumano, en la situación de las islas del Dodecaneso; en el puerto de Trieste; en la situación de Austria, que permanece ocupada por un triple ejército. Para mantener al Ejército Soviético, Rusia tiene en el Danubio un millón de hombres. Los anglosajones quisieron retirarse a fin de que Austria quedara libre, pero fué imposible encontrar una solución.

Hay desacuerdo sobre Alemania y el Sarre; las mismas

colonias italianas; los préstamos a Polonia; sobre la China y el Japón, y por último, hasta la fecha, para realizar una nueva reunión. Frente a este conjunto de incompatibilidades propusieron los Cancilleres Anglo-Sajones una Consulta a la Asamblea de las Naciones Beligerantes, y si ésta no fuere capaz de absolverla, una Consulta en conjunto, a las 51 naciones unidas. Tampoco fué posible encontrar una solución conciliatoria. Por eso en la Conferencia de París se produce una ruptura, que es necesario que miremos con ojo muy atento. Inmediatamente después de ella se ha iniciado lo que se llama la ofensiva de paz: El discurso del Secretario del Estado Norte americano; la respuesta del Canciller Soviético Molotov, la campaña de prensa y la campaña de radio, son bastante significativas de que las esperanzas de paz que abrigaba el Mundo después de la segunda guerra mundial empiezan a declinar. La impresión, para el hombre que es transeunte o viajero en aquel centro nervioso del Mundo, que es la Capital de los Estados Unidos, es de que el soldado norteamericano está durmiendo, como dicen ellos, con la camisa y las botas puestas, esperando, quizá, que se resuelva el problema del hambre mundial, para entrar en una zona tan oscura como la que acaba de abandonar. Estos hechos es necesario que los consideremos como posibilidades. Puede ser que los

acuerdos internacionales nos deparen una época de paz. Pero, los síntomas no son alentadores, y creo cumplir un deber con el Senado de la República trayendo esta información directa, recibida no sólo de lo que expresan públicamente los periódicos, sino de ese lenguaje de confidencia que, muchas veces nos sirve como mejor orientación para llegar a la verdad.

Creo necesario entrar en conclusiones. Me parece que las perspectivas serán críticas durante algunos años. En cuanto concierne a la adquisición de mercaderías y de equipos, es posible adquirirlas en la medida en que se luche por las prioridades, en que se desarrolle una gestión activa y enérgica para conseguirlas. Hay, por ejemplo, en los Estados Unidos, materiales de refrigeración sobrantes, que permitirían conservar nuestros productos alimenticios, aumentando, por la prolongación en el uso, hasta un cuarto, quizá, de la producción alimenticia. Hay en las Islas del Pacífico bastante equipo como para construir los caminos que el país necesita, y aeródromos también. Me fué dado intervenir, a petición del Ministro de Fomento, en una gestión de carácter concreto. Por la previsión del Ministerio de Fomento se encuentra en Washington dos Ingenieros de la Dirección de Caminos. Mediante el concurso del Agregado Aéreo en la Embajada de Washington, General Revoredo, será posible que vayan, rá-

pidamente, a las Islas del Pacífico, y si todo se opera con la actividad y dinamismo, se podrá adquirir el equipo de construcción de caminos y de construcción de aeródromos, y, quizás, incluso la adquisición de barcos, para traerlos en condiciones como nunca más volverán a presentarse. Estados Unidos está liquidando sus sobrantes de guerra a precios muy inferiores, y es posible obtener mercaderías, maquinaria de primera calidad y sumamente útil, siempre y cuando se despliegue la más activa y decidida campaña para poder alcanzar estos resultados.

Yo quiero, en este orden de cosas, señor Presidente, hacer una crítica que considero patrióticamente constructiva. Otros países latino americanos preocupados por este problema, han establecido, en New York, agencias especiales con el objeto de resolver este problema. Argentina tiene un organismo titulado Corporación de Promoción de Comercio; el Brasil tiene dos instituciones para atender estas necesidades; Chile también posee dos; Venezuela tiene tres; Colombia tiene dos; México tiene dos; Cuba dos, y el Ecuador una. Nosotros, en New-York, tenemos un diligente Agregado Comercial a la Cancillería, a quien fué necesario que el Alcalde de Arequipa, don Pedro P. Díaz, le obsequiara el Arancel de Aduanas, que no tenía.

Creo que hay necesidad de cambiar el concepto de la diplomacia que el país debe em-

plear. Hay que abandonar el tipo de la diplomacia de "pecheras", que cree representar a monarcas o clanes cortesanos, para crear el tipo de diplomacia económica, que corresponde a un país pobre y necesitado de incrementar su economía, es decir, una diplomacia que dé primacía y mayor interés y cumplimiento a las necesidades económicas, comerciales y financieras del país, y abandonar, un tanto, ese tipo de vieja diplomacia que se preocupa del aspecto social y cortesano, pero que permite que de sus manos se escapen los medios más efectivos, para hacer más grande nuestro país.

Es cierto que hay un buen personal, y he podido comprobarlo en algunos casos; pero, también es cierto que no todo él es de lo mejor, y que es necesario una reforma que parta desde la organización misma del Ministerio, que entienda que se trata de representar a una República joven y pobre, deseosa de su crecimiento y de su perfeccionamiento económico, y que no se trata de representar, en salones y saraos, a una corte que no existe. (Grandes aplausos).

Por suerte, señor Presidente, el prestigio de la evolución democrática del Perú es conocido en el exterior y aquilatado en todo su mérito pacífico y creador. Opera, como una fuerza de balance, en pugna con las agencias noticiosas extranjeras al servicio de la reacción, que

han intentado acallar los aspectos positivos de esta evolución, o han intentado deformarla, haciendo alharaca de pequeños incidentes. El buen juicio público internacional sabe que en este país se ha realizado el milagro de su evolución pacífica, que el pueblo se ha puesto en pie para conquistar sus destinos, y en el buen juicio internacional hay el mejor deseo de ayudar a la Democracia del Perú. (Aplausos en las galerías).

Pero, para esto también es necesario cuidar el otro aspecto de las inversiones y préstamos; y en este orden de cosas, es necesario recordar que los capitales vendrán a este país en la medida que se consideren garantizados por la paz política, y solo Dios sabe cuanto daño hacen al prestigio exterior y a las posibilidades de desarrollo económico del país, las palabras imprudentes, que dan la sensación de que estamos en una lucha tremenda.

Hay necesidad, de otro lado, de resolver el problema de la Deuda Externa para poder abrir las puertas del Crédito, y asimismo, obtener que el capital nacional coopere en esta obra de engrandecimiento patrio.

En lo que concierne a los alimentos, señor Presidente, es necesario tener presente que la moneda internacional del Perú no es el sol ni es el dólar, ni es la libra esterlina, sino que son los productos alimenticios que nuestro país debe ofrecer en

trueque como manera segura para conseguir la cuota que necesita el pueblo del Perú para satisfacer sus necesidades.

He querido, señor Presidente, transmitir este conjunto de impresiones y de juicios. Quizá me equivoque, como es lógico en toda mente humana. No tengo autoridad para poder sentar, apotegmáticamente, principios, pero presento este conjunto de hechos, invitando a que elevemos la puntería de nuestro objetivo. No hago reproches ni pretendo dar consejos. Simplemente, digo que en el horizonte internacional hay nubes negras y que, por consiguiente, debemos marchar con cuidado y trabajar unidos lo más que se pueda trabajar. (Grandes aplausos en la galerías y en los bancos de los Representantes).

El señor PRESIDENTE. — La Mesa cree cumplir un deber al agradecer, efusivamente, las informaciones, tan interesantes y precisas, que el Senador por Lima, don Manuel Seoane, acaba de proporcionarnos. Estoy absolutamente cierto, por ese mismo carácter de serena objetividad que les ha dado, que servirán para meditación y para el mejor criterio con que nos-

otros contemplamos nuestros propios problemas, al lado de los grandes problemas universales y de los que no podemos absolutamente prescindir.

Doy las gracias al señor Senador Seoane, nuevamente; le repito mis congratulaciones, y aprovecho la oportunidad, antes de levantar esta sesión, que también tendrá relieve histórico por la forma como se ha desarrollado, para agradecer, de manera muy cordial, al señor Senador Heysen, por la forma, tan gentil, como ha tenido a bien reemplazarme en la Presidencia de la Cámara durante mi enfermedad; a los señores Senadores, mis compañeros, que se interesaron, cortesmente, por mi salud, y, a la vez, formulo votos porque este espíritu de cooperación, de armonía y de elevación, se mantenga en el seno del Senado, como lo dije momentos antes, para bien de la República y del Régimen.

—En seguida y no habiendo asunto de que tratar, el señor PRESIDENTE levantó la sesión.

—Eran las 8 y 10 p. m.

—Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.